

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

SIGCMA

ESTADO No. 020

88-001-31-03-001-2017-00118-00	Divisorio de Mayor Cuantía	Mónica Patricia Vela Rentería.	Álvaro José Rentería Londoño.	15 DE ABRIL DE 2024	01 FOLIO	AUTO INTERLOCUTORIO NO. 159
88-001-31-03-001-2024-00043-00	Verbal De Incumplimiento Contractual de Mayor Cuantía	Comercializadora Herguz SAS	Comercializadora Chula Colombia SAS. Sucursal Colombia; Grupo Diema S. A. DE C.V RFC GDI010823PB3; y Ana María Leyva Espitia	15 DE ABRIL DE 2024	04 FOLIOS	AUTO INTERLOCUTORIO NO. 160

SECRETARIA: San Andrés, Isla, Dieciséis (16) de Abril de Dos Mil Veinticuatro (2024). La anterior providencia se fija en Estado, por el término legal de Un (01) día, a partir de las de las Ocho de la mañana (8:00A.M.) Art. 295 del C. G.P.

Desfijado hoy Dieciséis (16) de Abril de Dos Mil Veinticuatro (2024) a las Seis de la tarde (06:00 PM).

Sin otro particular,

Atentamente,

KELLYS ROPRIGUEZ SARMIENTO.

SECRETARIA.

Código: FC-SAI-19 Versión: 01 Fecha: 24/08/2018